

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 30 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que la Vicepresidente 1ª, Legisladora Angelica GUZMAN, a cargo de la Presidencia ha debido trasladarse a la Ciudad de Rawson a la reunión del Parlamento Patagónico en el día de la fecha, a partir de la hora 09:30.

Que por ello corresponde que el suscripto, en su carácter de Vicepresidente 2º, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, de acuerdo lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, 30 de Marzo del cte. año, desde la hora 09:30, el suscripto -en su carácter de Vicepresidente 2º - queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

120 / 05